

**Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2020-01479-M****Ibarra, 27 de febrero de 2020**

**PARA:** Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

**ASUNTO:** Información sobre el proceso de Rendición de Cuentas 2019 nivel desconcentrado EOD

De mi consideración:

De mi consideración:

Con Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2020-00230-M, Quito, D.M., 16 de febrero de 2020, se solicitó información sobre el proceso de Rendición de Cuentas 2019 nivel desconcentrado EOD, para dar cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 emitió los lineamientos y mecanismo de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2019; y, a partir del 07 de febrero de 2020, ha impartido jornadas de capacitación para que este proceso se desarrolle de forma adecuada.

Por lo expuesto, en este Link de descarga: <https://we.tl/t-GqN3VUay25>, encontrara los informes narrativos preliminares de rendición de cuentas del año 2019, de la Coordinación Zona 1- Educación, así como de sus 16 Distritos Educativos, conforme lo determina el CPCCS, a fin de que la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Social generen las acciones previas a la fase de socialización y deliberación.

Cualquier realimentación sobre este tema, favor contactarse con El Msc. Santos Guerron Muñoz, Lider de Planificación Zona 1- quien actuará como delegado técnico, correo institucional [segundo.guerron@educacion.gob.ec](mailto:segundo.guerron@educacion.gob.ec), Cell 0999664105- Telf.: 062- 610- 975- Ext- 10-33

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Diego Felipe Bucheli Acurio  
**COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 1**

Referencias:  
- MINEDUC-CGP-2020-00230-M



**Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2020-01479-M**

**Ibarra, 27 de febrero de 2020**

Anexos:

- mineduc-mineduc-2020-00035-m.pdf
- resolucion-no-ple-cpccs-sg-003-e-2019
- formulario\_eod\_-\_cpccs.rar
- presentacion\_rc\_2019.pdf
- Formato documento narrativo rendición de cuentas 2019
- elementos\_orientadores\_2019.xls

Copia:

Sr. Econ. Marco Vinicio Ortíz Mayorga  
**Director Nacional de Planificación Técnica (E)**

Maria Fernanda Cabrera Merino  
**Analista de Seguimiento y Evaluación**

sg